

RESOLUCIÓN N° 0015-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 10 de marzo de 2016



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución Suiguiente

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Administración, con el Oficio Circular N° 17-2015-UNHEVAL/DIGA, dirigido al Director Central de Planificación y Presupuesto, informa que la programación del Ministerio de Economía y Finanzas es ineludible, por tanto el equipo de planificación y contabilidad debe asistir a la conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015, los días del 16 al 18 de febrero de 2016;

Que el Director Central de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 0201-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, dirigido al Rector Interino, adjunta el Informe N° 0046-2016/JUP-UNHEVAL, Jefe de la Unidad de Presupuesto, informando que existe disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y tres días de viáticos, que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0562-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL vigente; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días del 16 al 18 de febrero de 2016, a los profesionales CPC ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Oficina de Logística, CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto y CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefa de la Unidad de Contabilidad Presupuestal; quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2015, en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2° **OTORGAR** a cada uno de los comisionados **pasajes y viáticos** por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
RECTOR INTERINO



DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL(E)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE

Distribución:
Rectorado-VR/ Acad-AL-OCI
DIGA-DCPyP-OC-OLUSA-UEyC-File-Archivo